

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-2045 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, del Servicio de Salvamento y Socorrismo en las playas de Piélagos.*

Aprobado por resolución de la Alcaldía de 3 de marzo de 2016 el expediente de contratación de la prestación del Servicio de Salvamento y Socorrismo en las playas de Piélagos, se anuncia la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

Objeto: Prestación del Servicio de Salvamento y Socorrismo en las playas de Piélagos.

Plazo: Conforme a lo estipulado en la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El Servicio de Salvamento y Socorrismo en las playas señaladas durante el año 2016 se prestará, en horario de 11:30 a 19:30 horas, en las siguientes fechas:

- Días 4, 5, 11 y 12 de junio.
- Del 16 de junio al 18 de septiembre, ambos inclusive, de manera ininterrumpida.
- Días 24 y 25 de septiembre.

Tipo: El presupuesto base de licitación se fija en la cantidad de 139.123,64 €, IVA excluido.

Publicidad del expediente: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la Avda. Luis de la Concha, nº 66 de Renedo, pudiendo obtenerse copias del pliego en horario de 9 a 14 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación, además de en la plataforma de contratación del estado.

Garantías exigidas: Definitiva (5%) importe de adjudicación.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Criterios de valoración: La prestación del Servicio se adjudicará atendiendo a varios criterios de adjudicación (cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

Plazo y modo de presentación de proposiciones: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, en el modo establecido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura del sobre "A" tendrá lugar al día siguiente hábil al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública). La apertura de los sobres "B" y "C", serán públicas y se comunicarán mediante fax a las empresas admitidas.

Renedo de Piélagos, 4 de marzo de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/2045

CVE-2016-2045